

## ANEXO

La carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo (Facultad Regional Avellaneda) fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2019-400-APN-CONEAU#MECCYT) por la Universidad Tecnológica Nacional, que ha cumplido con un proceso de evaluación externa en el año 2012 y actualmente participa de un segundo proceso de evaluación.

### EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en el año 2016 (Resolución CONEAU N° 612/16). Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Formación Práctica	Se celebren convenios específicos con empresas e instituciones, a los efectos de asegurar el desarrollo de las actividades de formación práctica a realizar fuera de la unidad académica.
Trabajo Final	Se procure que los trabajos finales no sean dirigidos y evaluados por la misma persona.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Formación Práctica	Se presentan dos cartas de compromiso para la realización de actividades prácticas.
Trabajo Final	El tutor de los trabajos finales presentados no integró los jurados evaluadores.

### I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

#### Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Avellaneda, se inició en el año 2010 en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Ord. CS N° 928/01, que aprueba la creación de la carrera; Ord. CS N° 1465/14, que aprueba la actualización curricular de la carrera; Res. CS N° 463/20, que autoriza la renovación de la implementación de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Facultad Regional Avellaneda y designa a las autoridades y al cuerpo docente de la carrera; Circular N° 2 de 2015, que aprueba orientaciones académico-

administrativas para el área de posgrado; Reglamento de Presentación de Trabajo Final de la carrera de Especialización en UTN-Facultad Regional Avellaneda.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

### **Estructura de gestión académica**

La estructura de gestión está conformada por un Director y un Comité Académico.

La estructura de gestión y la distribución de funciones resultan adecuadas. Los antecedentes de sus integrantes se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **II. PLAN DE ESTUDIOS**

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

<b>Plan de estudios</b>		
<b>Aprobación del Plan de Estudios por Ord. CS N° 1465/14.</b>		
<b>Tipo de actividad curricular</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Carga horaria</b>
Materias comunes	11	430 horas
<b>Carga horaria total de la carrera</b>		<b>430 horas</b>
Duración de la carrera: el plazo máximo para cumplir con todas las obligaciones del plan de estudios es de 36 meses, a partir de la primera unidad curricular rendida.		

### **Organización del plan de estudios:**

El plan de estudios está integrado por 10 módulos y 1 seminario de integración y posee una carga horaria de 430 horas.

Además, se prevé una carga horaria estimada de 100 horas de tutoría para el estudio de casos, trabajos de campo, prácticas en empresas e instituciones para el análisis de experiencias comparadas en condiciones de seguridad y prevención de riesgos del trabajo.

El plan de estudios es adecuado. Propone un recorrido teórico-práctico y cuenta con contenidos acordes al campo disciplinar y suficientes para una especialización. La carga horaria se ajusta al estándar ministerial. Las referencias bibliográficas son pertinentes y, en general, actualizadas.

### **Actividades de formación práctica**

<b>Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera</b>	<b>127 horas</b>
<b>Según la Ord. CS N° 1465/14, las actividades prácticas cubren entre el 25 y el 30% del total.</b>	

Según las fichas de actividades curriculares, las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden 127 horas y se llevan a cabo en el marco de los cursos. En respuesta al informe de evaluación, se informan las propuestas de formación práctica previstas en cada espacio curricular, detallando el correlato con el contenido específico, las competencias a desarrollar y el tipo de actividad, así como el ámbito de aplicación y el equipamiento necesario.

Las actividades prácticas áulicas, entre otras, consisten en: estudio de casos (sobre siniestralidad, accidentes de trabajo, enfermedades y puestos de trabajo, riesgos químicos y biológicos); elaboración de trabajos prácticos en los que se aplican los contenidos de la asignatura a una unidad productiva; elaboración de requerimientos para la compra de un equipamiento de ventilación; análisis del puesto de trabajo de enfermería en un centro de salud; análisis de un video sobre detonaciones en minería; resolución de problemas sobre protectores diferenciales; elaboración de una ficha de evaluación de puesto de trabajo; realización de un informe sobre riesgo mecánico en una máquina; elaboración de un plan de evacuación.

Se informan actividades que se llevan a cabo en el Laboratorio del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Facultad. Algunas de estas prácticas comprenden: medición de niveles de ruido e iluminación en un área de trabajo; utilización de softwares de simulación; medición de la resistencia de puesta a tierra y continuidad del circuito; simulación y análisis ergonómico del puesto de trabajo.

En la anterior evaluación de la carrera, se recomendó celebrar convenios específicos con empresas e instituciones a los efectos de asegurar el desarrollo de las actividades de formación práctica a realizar fuera de la unidad académica. En esta ocasión, se presentan dos cartas de compromiso celebradas por la Facultad Regional Avellaneda con la Metalúrgica TGS S.R.L. y CEVIARA S.R.L.. En ambas, las partes se comprometen a habilitar el desarrollo de actividades prácticas y de investigación en sus instalaciones. Se recomienda ampliar la cantidad de convenios específicos con empresas e instituciones.

Las actividades prácticas informadas resultan adecuadas para la formación profesional requerida por los objetivos y el perfil del graduado de la carrera.

### **Requisitos de admisión**

Pueden ingresar a la Especialización los ingenieros y otros profesionales que posean título otorgado por universidad reconocida.

En todos los casos se realiza una evaluación de los candidatos al ingresar al programa para determinar el grado de correspondencia entre su formación, trayectoria y los requisitos de la carrera. La evaluación se realiza a través del análisis de antecedentes, entrevistas y, eventualmente, la realización de un coloquio debidamente documentado a cargo del Director y del Comité Académico de la carrera.

El Director y el Comité Académico de la carrera pueden indicar con anterioridad a la instancia del coloquio la realización de cursos complementarios de Matemática, Química y Física u organizar cursos de nivelación cuando el perfil de los aspirantes lo haga necesario.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Ampliar la cantidad de convenios específicos con empresas e instituciones para la realización de prácticas.

### III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 15 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	3	7	4	1	-
Mayor dedicación en la institución	11				
Residentes en la zona de dictado de la carrera	15				

De acuerdo con los antecedentes informados en respuesta al informe de evaluación, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ingeniería, Medicina, Medio Ambiente, Ciencias Tecnológicas
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis y trabajos finales	7
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	6
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	6
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	3
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	10

Todos los integrantes son estables.

### **Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión**

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

<b>Director</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Ingeniero Mecánico (UTN) y Magister en Transporte (Instituto Universitario del Ejército).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Titular en la Institución.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	No
Informa haberse desempeñado como evaluador	Sí, ha integrado jurados de concursos.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión, se observa que todos poseen título igual o superior al que otorga la carrera. El análisis de las trayectorias permite advertir que poseen antecedentes suficientes para el correcto desempeño de sus funciones.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico, se observa que el docente colaborador de “Higiene y Seguridad en el Trabajo y Prevención Medioambiental” y “Riesgos Físicos en las Empresas” informa título de grado. El profesional es Ingeniero Civil y Laboral e informa suficientes antecedentes en el ámbito no académico para colaborar en el dictado de dichas asignaturas.

Los restantes integrantes del plantel docente poseen título de posgrado. Sus áreas disciplinares de formación son coherentes con las actividades curriculares que tienen a cargo.

### **Supervisión del desempeño docente**

El seguimiento del desempeño académico de docentes y tutores se encuentra a cargo del Director y del Comité Académico de la carrera. A tal fin, se realizan encuestas a los

estudiantes, al mismo tiempo que el Director analiza los programas de las actividades, las modalidades evaluativas y realiza el seguimiento del estado de los trabajos finales. Además, se llevan a cabo reuniones de coordinación con el plantel para revisar contenidos, planificar estrategias de orientación y seguimiento de los alumnos y abordar problemáticas específicas. En caso de resultar necesario, también se realizan entrevistas individuales con los docentes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

#### **IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

Total de actividades de investigación informadas	1
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	1
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	No

Se informa un proyecto de investigación vigente. Por otra parte, se informan 8 actividades de vinculación que comprenden transferencias, consultorías y asistencias técnicas.

Las actividades de investigación y transferencia informadas son pertinentes a la temática de la carrera.

#### **V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN**

##### **Características**

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final integrador (TFI), de carácter individual. La integración se puede realizar a través de dos modalidades: un trabajo de proyecto o desarrollo innovador o un trabajo de investigación documental. Se presentaron las copias de 2 trabajos completos, con sus correspondientes fichas.

La modalidad de evaluación final es adecuada. Los trabajos presentados son individuales e integradores. Su desarrollo es correcto, al igual que su presentación. Abordan temas relevantes y reflejan la práctica profesional de los egresados en el medio. Además, poseen un muy buen nivel técnico.

##### **Jurado**

La evaluación del TFI está a cargo de profesores de la carrera, no menos de dos, convocados por el Director de la Especialización.

### **Seguimiento de alumnos y de egresados**

Existen mecanismos de seguimiento de alumnos a cargo de las autoridades del posgrado. En cuanto a los mecanismos previstos para el seguimiento de los avances del trabajo final, consisten en tutorías que se realizan en el marco del Seminario Integrador. Con posterioridad al cursado del Seminario, el Director realiza un seguimiento para favorecer la presentación de los trabajos en los tiempos previstos.

La institución cuenta con un programa de seguimiento de los profesionales egresados denominado “Monitoreo de Inserción de Graduados”, cuyo objetivo es conocer las trayectorias laborales de los graduados, su modalidad de inserción en el mercado de trabajo, los requerimientos que el sector productivo plantea, las profesiones más demandadas y las dificultades más importantes de los trayectos estudiantiles durante la cursada. A su vez, la Dirección de Graduados es un ámbito específico de vinculación con los egresados.

La carrera cuenta con un mecanismo propio de seguimiento de graduados, a cargo del Director y del Comité Académico. Cada graduado completa una ficha, mediante la cual se confecciona una base de datos donde consta su área de desempeño. Esta referencia es utilizada en caso de que empresas, instituciones y organismos contacten a la Facultad en búsqueda de recursos profesionales vinculados a la carrera. Además, se les informa de actividades de extensión o formación de posible interés para la actualización de contenidos.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2010 hasta el año 2016, han sido 30. Los graduados, desde el año 2010, han sido 19.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

En la Facultad Regional Avellaneda se dispone de aulas, ámbitos de reunión y oficinas. Además, se informan los Laboratorios de Ensayos de Alta Tensión y de Instrumentación.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados. La carrera cuenta con los instrumentos de medición, el equipamiento informático y los softwares específicos necesarios para las actividades prácticas.

El fondo bibliográfico consta de 55 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 3 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible es satisfactorio.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Comisión Local de Higiene, Seguridad y Medicina en el Trabajo.

## **CONCLUSIONES**

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en el año 2016 (Resolución CONEAU N° 612/16).

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es adecuada y sus integrantes cuentan con antecedentes que les permiten cumplir sus respectivas funciones.

Existe consistencia entre la denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y el perfil del graduado a lograr. Las actividades prácticas informadas resultan adecuadas para la formación profesional. Se recomienda ampliar la cantidad de convenios específicos con empresas e instituciones.

El cuerpo académico es apropiado y los mecanismos de seguimiento del desempeño docente son suficientes para supervisar su accionar.

La modalidad de evaluación final es adecuada. Los trabajos presentados son integradores y poseen un muy buen nivel técnico.

La infraestructura y el equipamiento resultan adecuados. El acervo bibliográfico disponible es satisfactorio.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-39246705-APN-DAC#CONEAU RANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.